



**CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS MOVIMIENTO	
01 OCT 2024	
Recibido.....	08:42.....Hs.
Exp. N°.....	54865.....C.D.

**LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE
DECLARA:**

Su profunda preocupación y rechazo a las medidas que apuntan al desfinanciamiento de las universidades nacionales públicas, lo cual afecta gravemente la situación salarial de los docentes y no docentes y repercute de manera negativa en el acceso de toda la población a la educación superior, la investigación científica, y el desarrollo social y económico del país.

**Lionella Cattalini
Diputada Provincial**

**Bellatti, Rosana
Diputada Provincial**

**Blanco, Joaquín Andrés
Diputado Provincial**

**Bonfatti, Antonio
Diputado Provincial**

**Calaianov, Leonardo
Diputado Provincial**

**Cuvertino, Mariano
Diputado Provincial**

**Drisun, Varina Luciana
Diputada Provincial**

**Farías, Pablo
Diputado Provincial**

**Galassi, Rubén
Diputado Provincial**

**García, Clara Rut
Diputada Provincial**

**Mahmud, Gisel
Diputada Provincial**

**Mancini, María Del Rosario
Diputada Provincial**

**Masutti, Sofia
Diputada Provincial**

**Rojas, Sergio
Diputado Provincial**

FUNDAMENTOS



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Señora Presidenta:

El derecho a la educación surge tardíamente en la historia de las libertades públicas y, a pesar de su gran importancia, se incorporó con gran retraso al grupo escogido de los derechos humanos. Fue la Revolución Francesa la que esbozó los criterios modernos en esta materia, al poner el acento en la educación pública como meta y fin de los ideales de igualdad. En el esquema social de la revolución -tal vez el menos realizado por los estudiosos y el de realización universal más demorada- los servicios educativos públicos al alcance de las mayorías constituyeron una parte medular.

La instrucción pública, cuyos antecedentes los encontramos en la antigüedad, adquirió un sentido más abarcador con la Revolución Francesa. No se trataba solo de utilizar la instrucción pública como medio de educar a una minoría selecta, sino de democratizar la enseñanza y poner sus beneficios al alcance de la mayoría. La educación emancipa, porque posibilita el pleno desenvolvimiento del talento, las destrezas y las aptitudes individuales, y capacita a cada persona para luchar contra lo que menoscabe su condición humana.

Con la Revolución Francesa y su contemporánea, la independencia de los Estados Unidos, quedó arraigado el concepto de la educación como tarea esencial del Estado, para ilustrar a los ciudadanos y realizar los ideales democráticos.

Este enfoque moderno de la educación como derecho esencial del Estado también se refleja en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, que consagra que "toda persona tiene derecho a la educación". Este derecho no se limita a la niñez, sino que se extiende a lo largo de toda la vida, porque el proceso educativo es dinámico y continuo: en ningún momento de la vida de una persona se pone término al proceso educativo, no sólo porque los conocimientos no pueden inmovilizarse, ni cesan en determinado momento las necesidades individuales de ilustración, sino porque también es necesario responder a las exigencias del medio social.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En Argentina, la Reforma Universitaria de 1918 marcó un hito en la historia de la educación superior, al reivindicar la autonomía universitaria, la participación estudiantil en los gobiernos universitarios, y el carácter público y gratuito de la educación. Esta reforma, impulsada por un movimiento estudiantil comprometido con la democratización del acceso al conocimiento, estableció las bases de una universidad moderna, inclusiva y comprometida con las demandas sociales.

El legado de la Reforma Universitaria de 1918 sigue siendo relevante hoy en día, ya que representa la defensa de una educación pública, gratuita y de calidad. El actual desfinanciamiento de las universidades nacionales va en contra de los principios que dieron origen a este movimiento histórico y amenaza con desmantelar los logros alcanzados en más de un siglo de lucha por una educación superior accesible para todas y todos.

Para quienes concebimos que educar es posibilitar el desarrollo pleno de la personalidad de las personas, es despertar aptitudes y talentos, es suscitar la iniciativa creadora y transformadora, la educación se convierte en una prioridad para la sociedad y no hay mejor inversión que la enseñanza. La educación es una herramienta de promoción individual y de emancipación colectiva, un resorte del desarrollo de la actividad económica y social, un lugar privilegiado de aprendizaje de la democracia y un instrumento para la comprensión de nuestra identidad cultural y de la de otros pueblos, todo al mismo tiempo.

El pasado 13 de septiembre, el Congreso Nacional aprobó una ley que da previsibilidad presupuestaria y responde a la angustiante situación salarial de los docentes y no docentes universitarios, afectando sólo el 0,14% del PBI. Sin embargo, el presidente ha anunciado su intención de vetar esta ley, lo cual constituiría un grave retroceso. Este veto no se justifica por razones financieras, sino por la falta de voluntad política para resolver el problema y asignar a las universidades los recursos necesarios para su correcto funcionamiento.

2024 – AÑO DEL 30.º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El veto presidencial no solo pone en riesgo la estabilidad salarial de los trabajadores universitarios, sino que también perpetúa la discrecionalidad en la asignación de recursos, impidiendo un desarrollo académico normal y afectando a miles de estudiantes que encuentran en la universidad pública una oportunidad de progreso personal y colectivo. Es inadmisibles que quienes forman a los futuros profesionales del país perciban sueldos que los sitúan por debajo de la línea de pobreza.

La educación superior no es un gasto, es una inversión en el futuro del país y un derecho inalienable de todas y todos los ciudadanos. Por ello, solicitamos a esta Cámara la aprobación de este proyecto, reafirmando nuestro compromiso con la defensa de la educación pública.

Lionella Cattalini
Diputada Provincial

Bellatti, Rosana
Diputada Provincial

Blanco, Joaquín Andrés
Diputado Provincial

Bonfatti, Antonio
Diputado Provincial

Calaianov, Leonardo
Diputado Provincial

Cuertino, Mariano
Diputado Provincial

Drisun, Varina Luciana
Diputada Provincial

Farías, Pablo
Diputado Provincial

Galassi, Rubén
Diputado Provincial

García, Clara Rut
Diputada Provincial

Mahmud, Gisel
Diputada Provincial

Mancini, María Del Rosario
Diputada Provincial

Masutti, Sofía
Diputada Provincial

Rojas, Sergio
Diputado Provincial